

EL CONGRESO MUNICIPAL

El Sábado pasado, por indicación de don Ismael Valdés Vergara, se efectuó una reunión con el fin de tratar de la celebración de un Congreso Municipal.

El señor Valdés Vergara, a cuya iniciativa se debe la proposición de esta idea, expuso en sus rasgos generales los fines, el objeto y fin del Congreso.

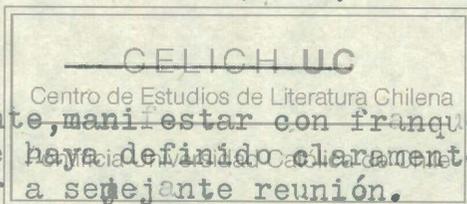
Manifestó el señor Valdés la necesidad de prestigiar al Municipio, ponerlo en contacto más directo con los que lo han elegido, y darle así, mayor autoridad para poder llevar a cabo una labor más provechosa. En suma, hacer interesarse a todos los ciudadanos en la administración local, para que, a su vez, ésta, - más en contacto con ellos, - pueda interpretar fácilmente sus aspiraciones, en cuanto se refiera al mejoramiento local.

Se estudiarían, pues, en el Congreso Municipal, que ha de celebrarse el 13 del próximo mes, las instituciones municipales vigentes, los defectos ~~ya~~ que han dado lugar, las reformas a que sean susceptibles y los nuevos radios de acción a que habría que extenderse.

Se dará especial importancia en las sesiones del futuro Congreso, a la acción social y ~~é/~~ en especial al robustecimiento de la autoridad de los alcaldes que hoy día se resiente de falta de independencia ~~para~~ obrar por no hallarse facultado para aplicar por sí mismo la sanción, en los casos de infracciones a los reglamentos locales.

Otro punto que revestirá especial interés, será la formación de una exposición de materiales, aparatos y útiles para los servicios municipales. Numerosas casas de comercio han ofrecido ya su concurso para dar brillo a esta exposición, contribuyendo con esos elementos.

El Congreso Municipal, promete, pues, ser un verdadero éxito.



Debemos no obstante, ~~manifestar con franqueza~~ un temor:

No sabemos que se ~~haya definido claramente~~ quienes serán las personas llamadas a asistir ~~a semejante reunión.~~

El escollo con que se estrellan casi todas las reuniones de un parecido carácter, es la falta de concurrencia; no porque haya poco interés en asistir, sino porque ~~los que~~ lo desean, no saben como sentirse autorizados para ello.

No creemos que a las discusiones del Congreso Municipal vaya a tener entrada todo el mundo; esto que sería lo más simpático y popular, parece poco factible. El estudio de los reglamentos vigentes y de las reformas por hacer, son puntos delicados que requieren una instrucción que no está, por desgracia, al alcance de todos.

Las convenciones de los partidos, los congresos y Centros de estudios científicos y, en general, todas las reuniones en que se debaten problemas de importancia, fijan, - talvez por la razón ya citada, - las condiciones o requisitos con que deben cumplir los asistentes.

¿Se ha fijado alguna de estas exigencias para los concurrentes al Congreso Municipal? O más claramente: ¿quienes pueden tomar parte en él?